



FIBRA DANHOS DESIGNA AL AUDITOR EXTERNO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA

Ciudad de México a 31 de julio de 2024

Fibra Danhos (BMV: DANHOS) informa que mediante resoluciones adoptadas por la sesión del Comité de Auditoría de fecha 25 de julio de 2024, se designó como Auditor Externo de Fibra Danhos a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Limited ("**Deloitte**") se aprobó la contratación de los servicios de auditoría del ejercicio 2024.

Lo anterior, en cabal cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "**Circular Única de Auditores Externos**").

Por la sensibilidad de la información contenida en las actas de las Sesiones del Comité de Auditoría, se adjunta al presente únicamente las secciones correspondientes a la designación de Deloitte como Auditor Externo de Fibra Danhos y a la autorización de los servicios de auditoría.

Relación con Inversionistas

Rodrigo Martínez

Tel: +52(55) 5284 0030 ext.1120

E-mail: investor@fibradanhos.com.mx

Extracto del Acta de la Sesión del Comité Auditoría de fecha 25 de Julio de 2024.

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO NÚMERO 17416-3 25 DE JULIO DE 2024

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 25 de julio del año 2024, se reunieron se reunieron los miembros del Comité de Auditoría del Fideicomiso Número 17416-3 (el "**Fideicomiso**") cuyas firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de esta Sesión como **Anexo 1**, con el objeto de celebrar una Sesión de dicho Comité de Auditoría.

Por designación de los presentes, presidió la Sesión la señora Pilar Aguilar Pariente y actuó como Secretario de la misma el señor Francisco Gil Díaz.

La Presidenta solicitó al señor Francisco Gil Díaz que desempeñara el cargo de Escrutador, quien después de aceptar su designación realizó el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraba presente la mayoría de los miembros que integran el Comité de Auditoría del Fideicomiso.

También asistieron a la Sesión Blanca Estela Canela Talancón, Director Ejecutivo del Administrador, el señor Alexis Hernández Almanza, representante del auditor externo de Fibra Danhos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("**Deloitte**"), el señor Jorge Humberto Serrano Esponda, CFO de Fibra Danhos, Ana Paula Telleria Ramírez y el señor Nicolás Pacheco Lomelín, como invitados a la misma.

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. Instalación de la Sesión.

(...)

V. Presentación y discusión del cumplimiento de las disposiciones de carácter general aplicables a entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como a las disposiciones y aprobaciones aplicables a dicha Circular Única de Auditores Externos. Resoluciones al respecto.

(...)

Los miembros presentes del Comité de Auditoría, por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día antes transcrito, el cual se desahogó de la siguiente forma:

I. Instalación de la Sesión.

En virtud de que el Escrutador certificó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría, la Presidenta declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los miembros presentes.

(...)

V. Presentación y discusión del cumplimiento de las disposiciones de carácter general aplicables a entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como a las disposiciones y aprobaciones aplicables a dicha Circular Única de Auditores Externos. Resoluciones al respecto.

En desahogo del Quinto punto del Orden del Día, el señor Alexis Hernández Almanza, en representación de Deloitte, Auditor Externo del Fideicomiso, solicitó la palabra para exponer a los miembros del Comité de Auditoría, en relación con las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "**Disposiciones**"), el estatus de las principales obligaciones y responsabilidades del auditor externo y el Comité de Auditoría derivadas de las Disposiciones.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones, el señor Alexis Hernández Almanza **(i)** exhibió las cartas de independencia de Deloitte en cumplimiento de las Disposiciones para prestar servicios de auditoría, e **(ii)** informó a los miembros que es necesario aprobar el contrato de prestación de servicios que Fibra Danhos celebrará con Deloitte, explicando que los términos son los mismos que el año pasado y que el costo de los servicios es también el mismo salvo por un ajuste inflacionario.

Tomando uso de la palabra, la señora Blanca Estela Canela Talancón, mencionó a los presentes la necesidad de contratar con terceros ciertos servicios distintos de auditoría tales como servicios de prevención de lavado de dinero y precios de transferencia. Asimismo, la señora Blanca Estela Canela Talancón mencionó a los miembros del Comité de Auditoría que el Administrador se encuentra analizando distintas propuestas presentadas por terceros para la prestación de dichos servicios, por lo que se solicita al Comité de Auditoría la autorización para que el Administrador continúe analizando las propuestas presentadas y se faculte al Administrador para contratar dichos servicios a juicio del Administrador.

En relación al punto anterior, la Presidente sometió los asuntos a la consideración de los Miembros del Comité de Auditoría, quienes adoptaron por unanimidad, las siguientes:

Resoluciones

"Primera. Se toma nota de la recepción de las cartas de independencia de Deloitte en cumplimiento de las Disposiciones para prestar servicios de auditoría.

Segunda. Se aprueba el contrato de prestación de servicios que Fibra Danhos celebrará con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited como Auditor Externo del Fideicomiso, en términos del **Anexo 3** adjunto al acta de esta Sesión.

Tercera. Se aprueba que el Administrador continúe analizando las propuestas de servicios distintos de auditoría relacionados con prevención de lavado de dinero y precios de transferencia y se faculta al Administrador para que a su juicio y cuando lo considere necesario, lleve a cabo la contratación de dichos servicios.

Cuarta. Se recomienda someter a la ratificación del Comité Técnico, las resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría en relación con el presente punto de la Orden del Día."

(...)